



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Setiembre de 1978.-

411-78

Expte. N° 687/78

VISTO:

El pedido de licencia para los días 25 al 29 del actual interpuesto por el Dr. Néstor A. Del Castillo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es para asistir al XLIX Congreso Argentino de Cirugía a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires;

Que el Departamento Sanidad y la Secretaría de Bienestar Universitario / han prestado conformidad a la referida licencia;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Otorgar al Dr. Néstor Adolfo DEL CASTILLO, médico del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, licencia con goce de haberes entre el 25 y 29 del corriente mes de Setiembre, a fin de concurrir al evento mencionado en el exordio, debiendo el mismo presentar un trabajo sobre la materia abordada.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha licencia se concede con cargo a los artículos 6° y 7°, incisos f), del Decreto N° 1.429/73.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR